



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 032/2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN
 VER; 2018-2021.**



PRESIDENTA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

En la Villa de Chocamán, Cabecera Municipal del Municipio de Chocamán Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas con cinco minutos del día veintisiete de Septiembre del Dos Mil Veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en la Calle Morelos sin número de esta Villa, las y los CC. **Norma Lidia Rojas Trejo, Marcelino Rojas Trejo, y Salustia Morales Hernández**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, y Regidora Primera, respectivamente; y el C. **Lic. Miguel Ángel Montiel Sol**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 28, 29, 30, 36 Fracciones I, II, III, y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a cabo la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 032/2021 presidida por la **C. Norma Lidia Rojas Trejo**, Presidenta Municipal, bajo el siguiente proyecto de:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Análisis, discusión y en su caso, aprobación, para que el Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, utilice los denominados "**Parámetros de Estimación de Vida Útil**", aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el 31 de julio del 2012; así como el **Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, y reformadas por publicación en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Diciembre de 2017, para estimar la Vida Útil y los Porcentajes de Depreciación Anual sus Bienes Muebles. -----

CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

La C. Presidenta Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a solicitar al C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, inicie con el punto PRIMERO del Orden del Día: -----



SIN FIRMA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA EXTRA. NO. 032/2021



Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

2

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. – El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los ediles, estando presentes todos y cada uno de los ediles que integran el Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo cual, en términos de lo previsto por el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, que se declara que existe Quórum Legal al estar presentes todos los integrantes del Ayuntamiento.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano, mismo que fue **aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 28 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO: En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, manifiesta que es necesario estimar la vida útil de los Bienes Muebles de Propiedad Municipal, con la finalidad de determinar el tiempo que se tendrán registrados dentro de los activos del Patrimonio, para lo cual, se propone que el Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, utilice los denominados “**Parámetros de Estimación de Vida Útil**”, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el 31 de julio del 2012; así como el **Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, y reformadas por publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2017, para estimar la Vida Útil y los Porcentajes de Depreciación Anual de los Bienes Muebles; y de esta manera, realizar los Registros Contables correspondientes y se mejore el Control de Inventarios de los Bienes Muebles; para tal efecto, se propone que la estimación de vida útil de los bienes y los porcentajes de depreciación anual sean los siguientes:



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN

RESIDURÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 2018 - 2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

3

Concepto Bienes Muebles	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación Anual
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Carrocerías y Remolques	5	20
Equipo Aeroespacial	5	20
Equipo Ferroviario	5	20
Embarcaciones	5	20
Otros Equipos de Transporte	5	20



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ACTA EXTRA. NO. 032/2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Concepto Bienes Muebles	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación Anual
Equipo de Defensa y Seguridad (De acuerdo a las características de los bienes)		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Otros Equipos	10	10
Activos Biológicos		
Bovinos	5	20
Porcinos	5	20
Aves	5	20
Ovinos y Caprinos	5	20
Peces y Acuicultura	5	20
Equinos	5	20
Especies Menores y de Zoológico	5	20
Árboles y Plantas	5	20
Otros Activos Biológicos	5	20

4

En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo con la propuesta realizada, y que des aprueben la presente propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano; en razón de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento Aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ÚNICO.- Se autoriza que el Ayuntamiento utilice los denominados "**Parámetros de Estimación de Vida Útil**", aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el 31 de julio del 2012; así como el **Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, publicadas en el Diario Oficial de

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGISTRARIA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

ACTA EXTRA. NO. 032/2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

la Federación el 13 de diciembre de 2011, y reformadas por publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2017, para estimar la Vida Útil y los Porcentajes de Depreciación Anual de sus Bienes.- Por lo que **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**-----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, LIC.MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----

5



Norma Lidia Rojas Trejo
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021



Carcelino Rojas
C. PÁNFILO CARCELINO ROJAS
SINDICO ÚNICO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



Salustia Morales Hernández
C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA



Miguel Ángel Montiel Sol
SECRETARÍA
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 2018-2021